

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5818 *Resolución de 17 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Valverde de Alcalá (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 303, de 21 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, en turno libre, las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo:

- Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local Económico.
- Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local Social.
- Una plaza de Alguacil.
- Una plaza de Oficial de 1.^a Albañil.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, ser harán públicos en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valverde de Alcalá.

Valverde de Alcalá, 17 de febrero de 2023.—El Alcalde, Gabino de Hago García.